



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECCION ABASTECIMIENTO

ORDEN COMPRA

Nº F

Nº 2247

Providencia, Jueves, 22 de Noviembre de 2012

SEÑORES: MARCOS QUINTA GENERACION	
DIRECCION: GERONIMO DE ALDERETE 1437	
R.U.T.: 77713170-2	Fono: 7240458
CIUDAD: SANTIAGO	Fax: N/T
SOLICITADO: DEPTO. RELACIONES PUBLICAS C.C.: Autorizado Sr.: (A) DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	
FINALIDAD: CUMPLIR REQUERIMIENTO DE GABINETE DE ALCALDIA. CONFECCION DE 2 ENMARCAIONES.	
PLAZO DE ENTREGA: 0 Dias Oficio Nº: 0	C. Hda.: 0 Acuerdo Nº 0
PUESTO EN: N° Fecha:	

Entregar la mercaderia con Guía de Despacho

CODIGO	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACION	P. UNITARIO	TOTAL
	2	un	CONFECCION DE MARCO PARA PERGAMINO EN SALA DE CONCEJO. ACTUALIZACION 2012-2016. COT. ANTONIO DONOSO GONZALEZ SE ADJUNTAN 3 COTIZACIONES: IMPUESTO INCLUIDO 1. MARCOS QUINTA GENERACION. \$ 97.000 2. SUCCESION ABOITIZ BADIOLA OSCAR. \$ 132.000 3. LAS URETA. \$ 134.000	40.756,3	81.512,61
Montos Inferiores a 3 UTM no es obligatorio publicarlo en el Portal / Art. 8, letra h) y Art. 53, letra a) del D.H. 250				DESC.	

CONDICIONES GENERALES

La Factura debe ser extendida en detalle , desglosándose por servicios o articulos con sus respectivos valores unitarios y cantidades.
Para ser pagada, la factura deberá extenderse en triplicado, todas debidamente canceladas, adjuntando la presente Orden de Compa.
Los pagos de facturas serán a 30 dias, considerando como fecha de emisión la indicada por el Fechador de Recepción.

Las facturas deberán remitirse directamente al Depto. solicitante para su Vº Bº
Factura: Municipalidad de Providencia. Dirección: Pedro de Valdivia Nº 963, R.U.T.: 69.070.300 - 9
Sólo se cancelarán las obligaciones contraídas a los proveedores originales y no se harán adscripciones de créditos a favor de terceros o factoring.

Jefe Scción Abastecimiento	Jefe Depto. Administración	Dirección de Administración y Finanzas	Administradora Municipal